



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE SUPERVISION

Villavicencio, 08 de abril de 2021

Ingeniero:

HERNANDO MAURICIO FRIAS BARRETO

Secretario de Movilidad

Alcaldía Municipal de Villavicencio

Ciudad.

Ref.: CONTRATO N° 627 DE 2021

PERIODO 1 del 03 de marzo al 02 de abril de 2021

1. **OBJETIVO:** Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	627 del 03 de marzo de 2021		
PUBLICADO EN	SECOP I _____ Ó SECOP II ☒		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CARLOS ENRIQUE MARTINEZ BRICEÑO		
N° DE IDENTIFICACIÓN	19.309.688		
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA FORTALECER LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	\$31.500.000		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	07 MESES		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	LUIS FERNANDO ROJAS VELASQUEZ		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	03/03/2021		
FECHA DE INICIO:	03/03/2021		
FECHA DE TERMINACIÓN:	02/10/2021		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A.	FECHA:	N.A.
VALOR DE ADICIÓN:	N.A.	FECHA:	N.A.
NUEVO VALOR DEL CONTRATO:	N.A.		
PRORROGAS	N.A.	FECHA:	N.A.
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN	N.A.		
SUSPENSIONES	N.A.		
REINICIOS:	N.A.	FECHA:	N.A.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N.A.		

3. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 03/03/2021 expedido por el SECRETARIO DE MOVILIDAD se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al PERIODO 01 de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado del 14.3%:

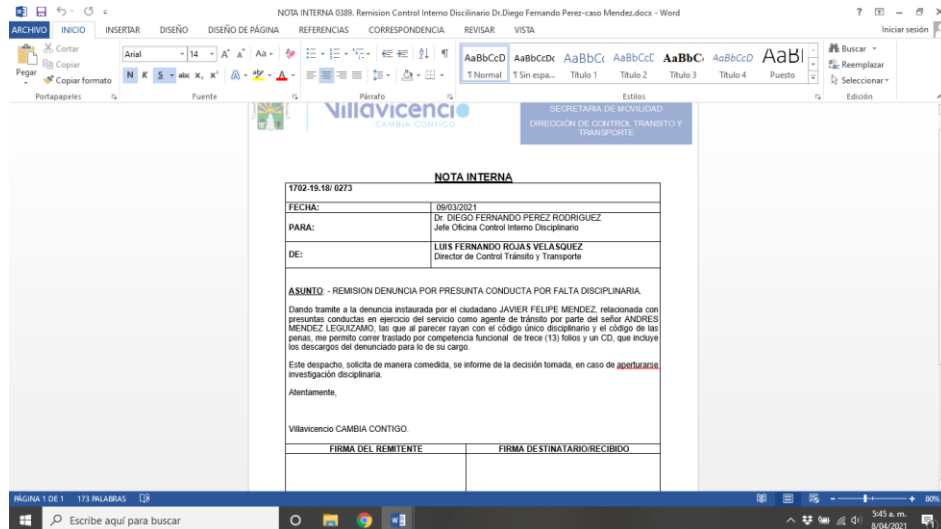


Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación INFORME DE SUPERVISION

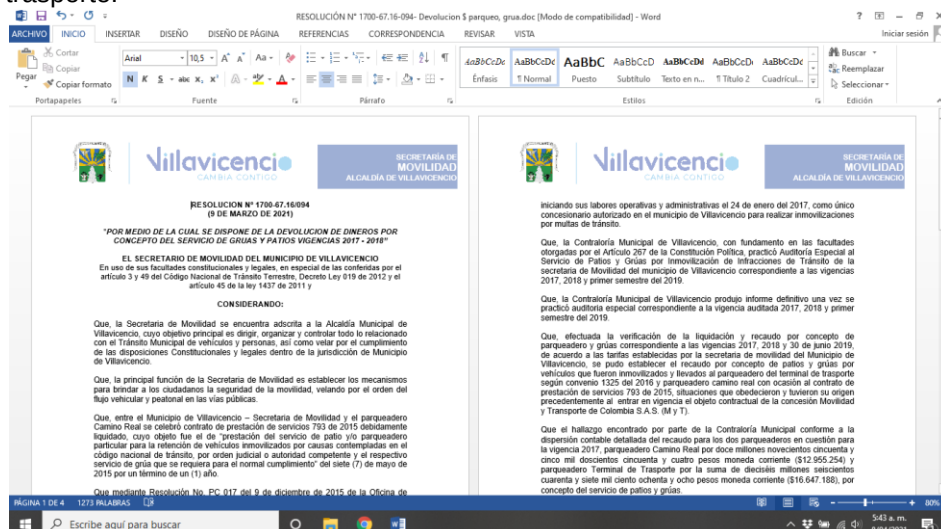
1. Apoyar la secretaria de movilidad en la programación y realización de actividades requeridas para el correcto seguimiento y control de los contratos estatales designados.

En el presente periodo se prestó apoyo en la secretaria de movilidad en la programación y realización de actividades requeridas para el correcto seguimiento y control de los contratos estatales designados.



2. Revisar y proyectar actos administrativos para la dirección de control tránsito y transporte.

En el presente periodo se revisaron y proyectaron actos administrativos para la dirección de control tránsito y transporte.



3. Apoyar en la proyección de informes de supervisión a contratos cuando sean requeridos.

En el presente periodo se prestó apoyo en la proyección de informes de supervisión a contratos cuando sean requeridos.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación INFORME DE SUPERVISION

NOTA INTERNA 0309, Remision Control Interno Disciplinario.docx - Word

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DISEÑO DE PÁGINA REFERENCIAS CORRESPONDENCIA REVISAR VISTA

Buscar Reemplazar Seleccionar

SECRETARIA DE MOVILIDAD
DIRECCIÓN DE CONTROL TRANSITO Y TRANSPORTE

NOTA INTERNA

1702-19.18/ 0309

FECHA: 17/03/2021

PARA: Dr. DIEGO FERNANDO PEREZ RODRIGUEZ
Jefe Oficina Control Interno Disciplinario

DE: LUIS FERNANDO ROJAS VELASQUEZ
Director de Control Tránsito y Transporte

ASUNTO - REMISION QUEJA POR PRESUNTA FALTA DISCIPLINARIA.

Dando tramite a la denuncia instaurada por el ciudadano MANUEL ANDRES HIDALGO, relacionada con presuntas conductas en ejercicio del servicio como agente de tránsito por parte del señor ANTONIO MANUEL CALLE BOLIVAR, las que al parecer rayan con el código único disciplinario, me permito correr traslado por competencia funcional en nueve (9) folios, que incluye los descargos del denunciado para lo de su cargo.

El artículo 152 de la ley 769 de 2002, fue modificado por la ley 1548 de 2012 y esta fue modificada por la ley 1696 de 2013, disponiendo en su parágrafo tercero que quien no permita la realización de pruebas físicas y clínicas o se fugue del lugar de los hechos, se le cancelará la licencia de conducción y se hará acreedor de una multa de 1.440 S.M.D.L.V., más la inmovilización del vehículo por el termino de 20 días.

Página 1 DE 1 276 PALABRAS

4. Apoyar jurídicamente en la rescisión de los informes de gestión y/o elaboración de los informes de supervisión, en el seguimiento y el control de los contratos estatales.

En el presente periodo se prestó apoyo jurídico para la rescisión de los informes de gestión y/o elaboración de los informes de supervisión, en el seguimiento y el control de los contratos estatales.

NOTA INTERNA 0307, FABIOLA JARAMILLO - Directora Archivo Gral.docx - Word

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DISEÑO DE PÁGINA REFERENCIAS CORRESPONDENCIA REVISAR VISTA

Buscar Reemplazar Seleccionar

SECRETARIA DE MOVILIDAD
DIRECCIÓN DE CONTROL TRANSITO Y TRANSPORTE

NOTA INTERNA

1702-19.18/ 0307

FECHA: 17/03/2021

PARA: FABIOLA JARAMILLO DE DIAZ
Directora Archivo General

DE: LUIS FERNANDO ROJAS VELASQUEZ
Director de Control Tránsito y Transporte

ASUNTO - SOLICITUD COPIA DE ACTAS DE VISITA.

Dando tramite a la solicitud emanada por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión y Resultados, de manera comedida, solicito se sirva computar copia de las diferentes actas de visita realizadas por esa dependencia, en ejercicio de sus funciones, así como los hallazgos encontrados y recomendaciones realizadas a la Secretaria de Movilidad relacionadas con la gestión documental archivística de esta dependencia, correspondiente a los años 2010 al año 2020.

Su respuesta se requiere con carácter prioritario a fin de absolver los requerimientos de la oficina de origen.

Atentamente,

Página 1 DE 1 165 PALABRAS

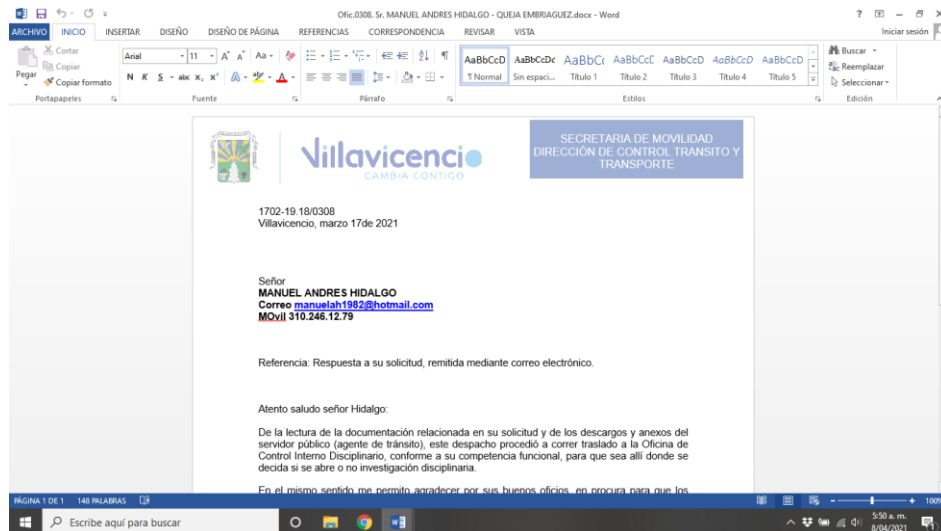
5. Apoyar y revisar los procesos contractuales que adelante la secretaria de movilidad.

En el presente periodo se revisaron y apoyaron los procesos contractuales que adelante la secretaria de movilidad.



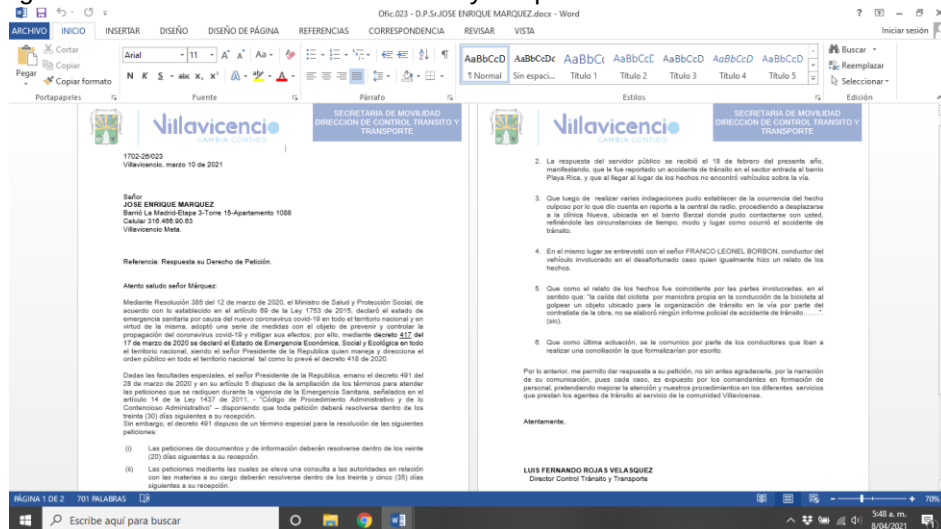
Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación INFORME DE SUPERVISION



6. Proyectar respuesta a los derechos de petición que se alleguen a la dirección de control tránsito y transporte de la secretaria de movilidad.

En el presente periodo se prestó apoyo en la proyección de respuestas a los derechos de petición que se alleguen a la dirección de control tránsito y transporte de la secretaria de movilidad.



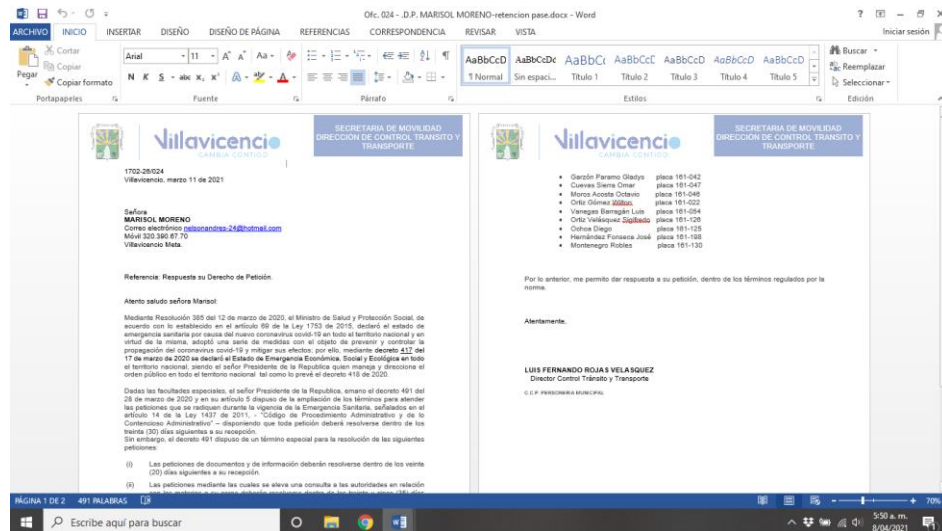
7. Sustanciar y proyectar la realización de actos administrativos de primera y segunda instancia para la secretaria de movilidad.

En el presente periodo se prestó apoyo en la sustanciación y proyección de actos administrativos de primera y segunda instancia para la secretaria de movilidad.



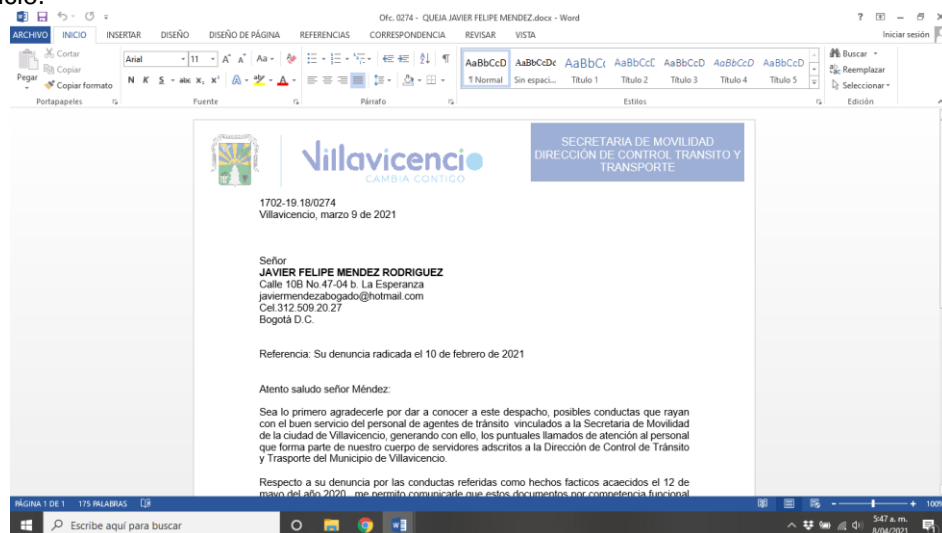
Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación INFORME DE SUPERVISION



8. Realizar la apertura y seguimiento de los procesos administrativos sancionatorios por infracciones al transporte, que sean reportados a la secretaría de movilidad de Villavicencio.

En el presente periodo se realizó la apertura y seguimiento de los procesos administrativos sancionatorios por infracciones al transporte, que sean reportados a la secretaría de movilidad de Villavicencio.



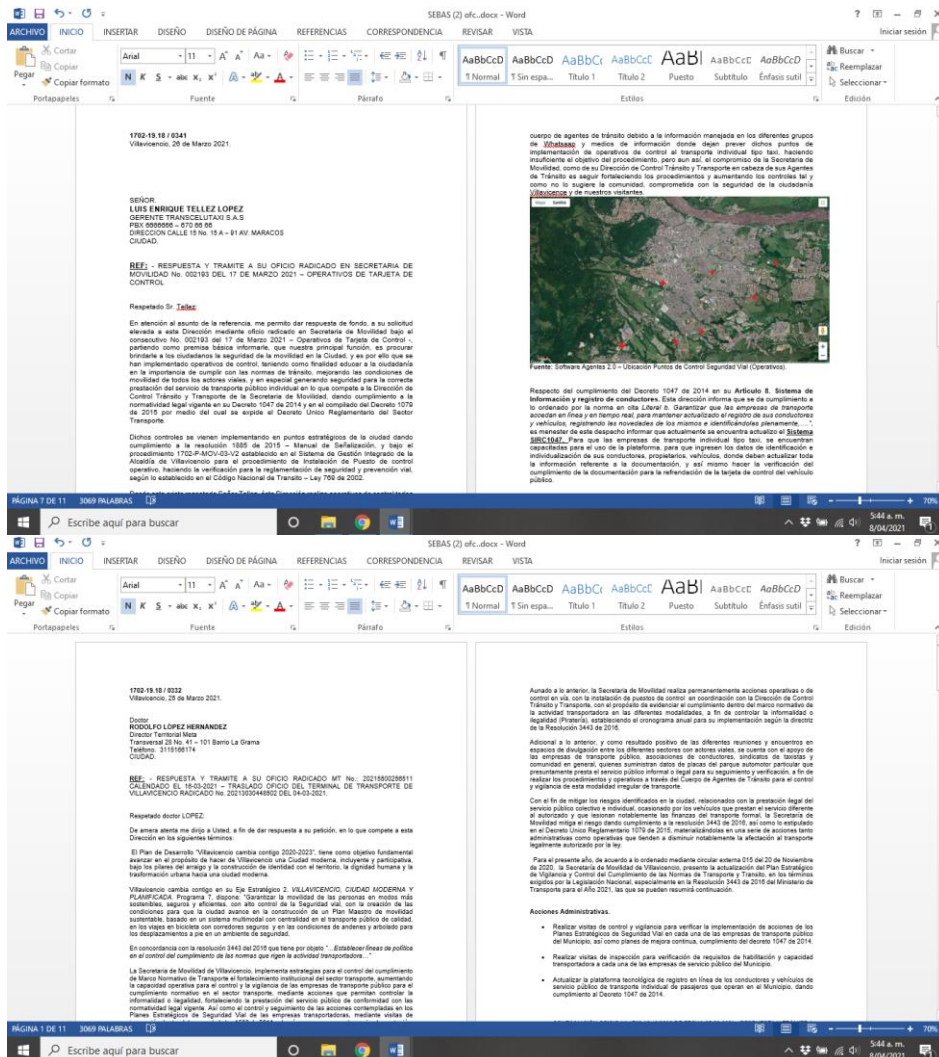
9. Asesorar en los procesos administrativos relacionados con las empresas de transporte, incluyendo visitas administrativas y mesas multisectoriales de transporte.

En el presente periodo se asesoró en los procesos administrativos relacionados con las empresas de transporte, incluyendo visitas administrativas y mesas multisectoriales de transporte.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación INFORME DE SUPERVISION



10. Apoyar jurídicamente el proceso de desintegración física de vehículos por infracciones y sanciones según código nacional de tránsito.

En el presente periodo se apoyó jurídicamente el proceso de desintegración física de vehículos por infracciones y sanciones según código nacional de tránsito.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE SUPERVISIÓN

en cuenta la normatividad vigente, sobre dicho aspecto verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

MES DE MARZO

IBC	\$1.680.000
SALUD	\$210.000
PENSIÓN	\$268.800
ARL	\$8.800
N° DE PLANILLA	8349744201
FECHA DE PAGO	07/04/2021

Esta supervisión, aclara, que según lo estipulado en el artículo 1 del decreto 1273 de 2018, por el cual se modifica el artículo 2.2.1.1.7 del Decreto 780 de 2016, el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por lo tanto, en el presente informe no se verá reflejado el pago correspondiente al mes de abril del año 2021.

5. **CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA:** El contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución (la información completa de la ejecución debe reposar en el expediente contractual).

6. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO	0	N.A.	0%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	\$4.500.000	03/03/2021 al 02/04/2021	14.3%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$27.000.000	03/04/2021 al 02/10/2021	85.7%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$31.500.000	03/03/2021 al 02/10/2021	100%

7. **CONCLUSIÓN:** Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el **PERIODO N° 01** comprendido entre el **03 de marzo al 02 de abril de 2021** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral y en consecuencia autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MDA CTE (\$4.500.000)**, (El presente informe se encuentra cargado en la plataforma SECOP II).

Nombre del Supervisor: LUIS FERNANDO ROJAS VELASQUEZ
Cargo del Supervisor: Director de Control, Tránsito y Transporte
Teléfono del Supervisor: 311 506 19 85
SUPERVISOR